

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 412/2026 S.G., a través del cual la I.M. responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 5.705/26, referente a la Minuta ME/N° 6.522/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la reparación de la Avda. Santa Teresa casi Avda. Aviadores del Chaco; 2) Nota JM/N° 5.710/26, referente a la Minuta ME/N° 6.527/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la reparación de la calle Moisés Bertoni y Manuel Talavera, del Barrio Luis Alberto de Herrera; 3) Nota JM/N° 5.713/26, referente a la Minuta ME/N° 6.531/26, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Campos Cervera, entre Rodolfo Zotti y San Roque González de Santacruz; 4) Nota JM/N° 5.720/26, referente a la Minuta ME/N° 6.543/26, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba la limpieza del cordón y desobstrucción del sistema de alcantarillado de la calle Hermann Gmeiner y Félix Trujillo, así como el recapado y reparación inmediata del bache existente en el lugar, la verificación técnica in situ y la adopción de medidas necesarias para garantizar la transitabilidad y seguridad en el sitio; 5) Nota JM/N° 5.750/26, referente a la Nota ME/N° 1.958/26, del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal, por la que solicitaba el arreglo de la calle 8 de Setiembre y Prof. Ramón Cardozo, en atención al pedido realizado por los vecinos del Barrio Santa María; 6) Nota JM/N° 5.756/26, referente a la Minuta ME/N° 6.590/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la reparación y recapado asfáltico de las calles Caracas y Dr. Morel, desde la Avda. Sacramento hasta la Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Santísima Trinidad; 7) Nota JM/N° 5.761/26, referente a la Minuta ME/N° 6.595/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la reparación de la calle Concejal Vargas y Moisés Bertoni, del Barrio Herrera; 8) Nota JM/N° 5.824/26, referente a la Minuta ME/N° 6.664/26, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la calle Gral. Aquino entre Azara y Luis Alberto del Paraná; 9) Nota JM/N° 5.828/26, referente a la Minuta ME/N° 6.673/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el recapado asfáltico de la Avda. Molas López, desde la Avda. Sacramento hasta la Avda. Artigas, del Barrio Trinidad; 10) Nota JM/N° 5.829/26, referente a la Minuta ME/N° 6.674/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba el recapado asfáltico de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, desde la Ruta Transchaco hasta la calle Camino a San Blas, del Barrio Loma Pytã; 11) Nota JM/N° 5.837/26, referente a la Minuta ME/N° 6.686/26, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación y arreglo de la calle Presidente Franco entre O'Leary y Río Ypané; y 12) Nota JM/N° 5.839/26, referente a la Minuta ME/N° 6.688/26, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la calle Cnel. Ramón Díaz entre Waldino Ramón Lovera y Dr. Toribio Pacheco.



2. Mensaje N° 413/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 12.962/2025, con los antecedentes pertinentes, presentado por RICARDO FELIPE KOPANSKY PEREIRA, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 10.362/2025, derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 86/2026 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. Mensaje N° 414/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 1.269/2026 I., por la que designa como sus representantes ante el Comité Interinstitucional de Transporte Público, a los siguientes funcionarios: Abg. Vicente Cappello Bernal y Lic. Florentín Giménez, por la Dirección de Tránsito y Transporte; al Abg. Guido Romero, por la Dirección de Asuntos Jurídicos; y a la Lic. Edith Salinas, por la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa.
4. Mensaje N° 415/2026 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.583/26, referente a la Minuta ME/N° 6.357/26, de la Concejala Karina Acuña, por la que solicitaba que se tome intervención respecto a la ocupación de indígenas en la calle República Argentina y Pilar, del Barrio Terminal, y que se proceda a la limpieza del lugar.
5. Mensaje N° 416/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el expediente de PAMELA MONTSERRAT ROMERO GUZMÁN, sobre pedido de informe del lote con Cta. Cte. Ctral. 11 (parte), del Distrito de La Catedral.
6. Mensaje N° 417/2026 S.G., a través del cual la I.M. responde al Art. 8° de la Resolución JM/N° 5.561/25, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el que se encomendaba que, a través de las direcciones respectivas, se realice cuanto sigue: *Informe actualizado de ocupación y necesidad social de los ocupantes de las Fracciones A y B del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0693-06. *Informe técnico indicando las dimensiones, linderos y superficies de cada ocupación. *Notifique a los ocupantes de las fracciones que deberán presentar las documentaciones exigidas por el Art. 18° de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.
7. Mensaje N° 418/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 13.556/2025, de GLADYS ELIZABETH DOLDÁN VELÁZQUEZ, sobre aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0458-54 y 12-0458-55, Finca N° 22.615, del Distrito de San Roque.
8. Mensaje N° 419/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 13.288/2025, de NELSON VICENTE CABAÑAS YEGROS, sobre aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1077-39, Matrícula N° U-A05-36.749, del Distrito de La Recoleta.
9. Mensaje N° 420/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 3.536/2026, de la Firma AUTOMARKET S.A., sobre aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0078-06, Matrícula N° 4381 U-A05, del Distrito de La Recoleta.
10. Mensaje N° 421/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el expediente de Luz María Soto Martínez, sobre pedido de usufructo del lote de cementerio con Padrón N° 5.148 “BIS”, de la zona denominada Fosa Común, del Cementerio del Sur.



11. Mensaje N° 422/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el expediente de César Augusto Salinas Godoy, sobre pedido de usufructo del lote de cementerio con Padrón N° 245-C “BIS”, de la zona denominada Panteones, del Cementerio del Sur.
12. Mensaje N° 423/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio del Consejo del Plan Regulador, la Nota presentada por MARGARITA MARÍA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY, por la que solicita la verificación del anteproyecto correspondiente a una edificación a ser destinada al uso de apart hotel y vivienda multifamiliar.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.146/26, de la Concejala Karina Acuña, por la que comunica que, por motivos de salud, no asistió a la Sesión Ordinaria del 23/09/26 y a la Sesión Extraordinaria del 24/09/26. Adjunta certificado médico.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 308/2026 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Expediente N° 13.624/2022, sobre mensura administrativa georreferenciada del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0185 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, sito en Pasillo casi Soldado Daniel Acosta. Asimismo, se adjunta la Resolución N° 80 DGDU/DCM, de fecha 22 de mayo de 2026, de Aprobación Provisoria.

***Recomendación: “1) DEVOLVER, a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, a fin de la corrección del Proyecto de Mensura Administrativa Georreferencia del inmueble presumiblemente municipal de la Manzana con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0185 (parte), en el sentido de ajustar los anchos del pasillo a anchos regulares y uniformes tendiendo a ancho total de calle, solicitando la desocupación y demolición de la construcción erigida en espacio público fuera de línea municipal, a fin de la prosecución de los trámites respectivos.**

2. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 288/2026 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 12.618/2025, de JUAN ALBERTO ARRÚA, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento. Asimismo, remite los informes, antecedentes obrantes y la Resolución N° 64 DGDU/DCM, de fecha 06/05/26, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Catastro Municipal, para su correspondiente tratamiento.

***Recomendación: “1) APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos e informe pericial correspondientes al proyecto de fraccionamiento del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0125-04, Matrículas N° 2.805-U-A05 y 5.768-U-A05, del Distrito de la Recoleta, propiedad de JUAN ALBERTO ARRÚA VALDEZ, con C.I. N° 380.244, conforme a los antecedentes remitidos a través del Mensaje N° 288/2026, al Expediente N° 12.618/25 y a la Resolución N° 64 DGDU/DCM, de fecha 6 de mayo de 2026, de Aprobación Provisoria”.**

3. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 309/2026 S.G. por el cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 00177/2026, de LIZ PAOLA RIVERO ROMÁN, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento y anexión. Asimismo, remite los



informes, antecedentes obrantes y la Resolución N° 86 DGDU/DCM, de fecha 05/06/26, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Catastro Municipal, para su correspondiente tratamiento.

***Recomendación: “1) APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos e informe pericial correspondientes al proyecto de fraccionamiento y anexión de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 13-0927-08 y 13-0927-11, Finca N° 18.212, del Distrito de Santa María de la Asunción, sito en la Avenida Pdte. Juan Domingo Perón, Caranday y Ernesto Guevara, propiedad de LIZ PAOLA RIVERO ROMÁN, con C.I. N° 2.604.421, conforme al pedido presentado en el Expediente N° 00177/2026, y que fuese aprobado provisoriamente a través de la Resolución N° 86 DGDU/DCM, del 05 de junio de 2026”.**

4. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 338/2026 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 01657/2024, de IGNACIO ALDERETE CABRERA, sobre aprobación de regularización de fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0159-01, con Finca N° 2.461, del Distrito de Santísima Trinidad. Se acompaña la Resolución de Aprobación Provisoria N° 97 DGDU/DCM, del 1 de julio de 2026.

***Recomendación: “1) APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos y el informe pericial correspondientes a la regularización de fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0159-01, Finca N° 2.461, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en la Avda. Santísimo Sacramento esquina Dr. Antonio Sosa, propiedad de IGNACIO ALDERETE CABRERA, con C.I. N° 231.615, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Expediente N° 01657/2024 y a los términos de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 97 DGDU/DCM, del 1 de julio de 2026”.**

5. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 347/2026 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 5.538/25, de ESTRELLA FEDRIANI GARCÍA, INÉS OJEDA JARA, JUAN RAMÓN MIERES OJEDA, JUAN ALBERTO GABRIEL MIERES OJEDA, HERIBERTO RAFAEL MIERES OJEDA, LISSA VERÓNICA MIERES OJEDA, ROSSANA MARÍA MIERES OJEDA y CAROLINA INÉS MIERES OJEDA, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento. Asimismo, remite los informes, antecedentes obrantes y la Resolución N° 103 DGDU/DCM, de fecha 13/07/26, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Catastro Municipal, para su correspondiente tratamiento.

***Recomendación: “1) APROBAR DEFINITIVAMENTE los planos e informe pericial correspondientes al proyecto de fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0088-01, Matrícula N° 16.772-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de Estrella Fedriani García, con C.I. N° 2.512.435; Inés Ojeda Jara, con C.I. N° 279.277; Juan Ramón Mieres Ojeda, con D.N.I. N° 18.773.819; Juan Alberto Gabriel Mieres Ojeda, con C.I. N° 1.131.148; Heriberto Rafael Mieres Ojeda, con C.I. N° 1.773.158; Lissa Verónica Mieres Ojeda, con C.I. N° 2.301.731; Rosanna María Mieres Ojeda, con C.I. N° 796.377; y Carolina Inés Mieres Ojeda, con C.I. N° 1.672.647, con usufructo vitalicio de José Luis Fedriani Eznarriaga, con C.I. N° 1.099.546, de conformidad a los antecedentes remitidos a través del Expediente N° 05538/2025 y a la Resolución DGDU/DCM N° 103, del 13 de julio de 2026, de Aprobación Provisoria”.**

6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 106/2026 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la mensura administrativa georreferenciada del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0873 (parte), del Distrito de San Roque. Se adjunta la Resolución N° 12 DGDU/DCM, de fecha 23 de febrero de 2026, por la que se rectifica la Resolución N° 170 DGDU/DCM, de fecha 20 de setiembre de 2024.

***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA de la Resolución N° 12 DGDU/DCM, que modifica los términos de la Resolución Rectificatoria N° 170 DGDU/DCM, de fecha 20 de setiembre de 2024, correspondiente a la Resolución N° 109 DGDU/DCM, de fecha 17 de junio de 2024, de Aprobación Provisoria original de la mensura administrativa georreferenciada llevada a cabo en la Manzana N° 12-0873 (parte), en lo referente a nuevos planos e informe pericial corregidos de acuerdo con las objeciones señaladas por la entonces oficina del Dpto. de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas. 2) APROBAR los nuevos planos e informe pericial correspondientes a la Mensura Administrativa Georreferenciada realizada en un inmueble presuntamente municipal enclavado en la Manzana N° 12-0873 (parte), sito en las calles Coronel Gaudioso Núñez entre las calles Luis Alberto de Herrera y Tte. Rogelio Santacruz de esta capital, para ser inscripto a favor de la Municipalidad de Asunción, de acuerdo con la siguiente descripción del excedente:

Excedente

Línea A-B: con rumbo magnético Sur-Este sesenta y dos grados, catorce minutos, treinta y siete segundos, mide ciento sesenta y dos metros con treinta y seis centímetros (SE-62°-14’ 37’ 162.36m), linda con los Lotes con Ctas Ctes Ctrales. Nros. 12-0875-20/24 y 23.

Línea B-C: con rumbo magnético Sur-Oeste diecisiete grados, veintiocho minutos, cinco segundos, mide cuatro metros con doce centímetros (SW- 17° 28’ 05’; 4.12 m), linda con la calle Cnel. Gaudioso Núñez.

Línea C-D: con rumbo magnético Norte Oeste sesenta y dos grados, treinta minutos, treinta y nueve segundos, mide ciento sesenta y dos metros con veintitrés centímetros (NW- 62° 30’ 39’ 162.23m) linda con Derechos de Vicente Achar, Derechos de Federico Berino Nilo, Derechos de Carlos Cristaldo B; Finca N° 20387, Derechos de Promec SRL Finca N° 22.750 y 21.459, Derechos de Isabel González Finca N° 1.7830. Derechos de Rene Ortiz Canova Finca N° 20.387, Derechos de Carlos de Mezgollits Barrios Finca N° 17.600, Derechos de Celso Lezcano y Otros Finca N° 20943 hoy lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0873-10/02/03/04/05/06/07/08 y 09.

Línea D-A: con rumbo magnético Norte-Este diecisiete grados, treinta minutos, cincuenta y tres segundos, mide cuatro metros con ochenta y ocho centímetros (NE-17° 30’ 53’; 4,88m), linda con la calle Tte. Rogelio Santacruz.

Superficie: Son setecientos dieciocho metros cuadrados con cuatrocientos ochenta y nueve centímetros cuadrados (718 m²,0489cm²).

Referencia R1: De la intercepción de la vera Este de la calle Cnel. Gaudioso Núñez con la vera Norte de la calle Luis Alberto de Herrera se midió una distancia lineal de 18,28m y con rumbo magnético NW-45° 50’ 18’ se llega al vértice C de la presente Mensura Administrativa Georreferenciada.

Las medidas perimetrales de la Fracción "A" Excedente son adyacentes a la Manzana XIV al Norte del plano de loteamiento de Juan Alberto Da Costa y Hnos., aprobado por Res. N° 178 D. P. de fecha 19/X/51 de la Municipalidad de Asunción, ubicado en el Distrito de San Roque del Barrio Gral. Bernardino Caballero (se adjunta copia de plano).

Coordenadas Georreferencia U.T.M.

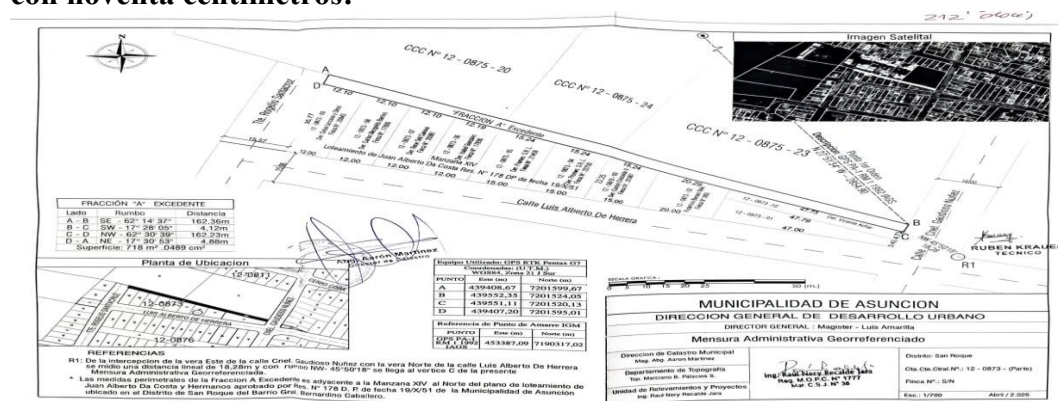


Equipo Utilizado: GPS RTK Pentax G7		
Coordenadas: (U.T.M)		
WGs84, Zona 21 J Sur.		
Punto	Este (m)	Norte (m)
A	439408,67	7201599,67
B	439552,35	7201524,05
C	439551,11	7201520,13
D	439407,20	7201595,01

Coordenadas Georreferencia de referencia de Amarre

Referencias de Punto de Amarre IGM		
Punto	Este (m)	Norte (m)
GPS PA-1 RM 1 1992 IAGS	439408,67	7201599,67

Punto de Referencia de Amarre de Coordenadas: desde el Vértice B al Punto Principal con descripción GPS PA-1 RM 1 1992 IAGS con rumbo (N-27°51'34''; 2854,90 m) Nor-Oeste, veintisiete grados cincuenta y un minutos, treinta y cuatro segundos y mide dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con noventa centímetros:



3) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 5.309/24, en las secciones correspondientes a su considerando y resuelve en cuanto al nuevo informe pericial aprobado en el artículo anterior. 4) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, que una vez finiquitados los trámites de catastramiento e inscripción a favor de la Municipalidad, del presente excedente detectado en parte de la Manzana 12-0873, se deberá realizar el proyecto de fraccionamiento de las fracciones ocupadas por los propietarios de las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0873-10/02/03/04/05/06/07/08 y 09.

Señores: Vicente Achar, Federico Berino Nilo, Carlos Cristaldo B; Finca N° 20.387, Promec SRL (solicitante original) de las Fincas Nos 22.750 y 21.459, Isabel González, Finca N° 17.830, Rene Ortiz Canova, Finca N° 20.387, Carlos de Mezgollitz Barrios, Finca N° 17.600, Celso Lezcano y Otros, Finca N° 20.943 y/o de los ocupantes actualizados al momento del fraccionamiento, a fin de la presentación de las documentaciones necesarias para la regularización de las porciones ocupadas y de la aprobación del fraccionamiento total del excedente mayor ahora documentado en una sola presentación para la aprobación in totum de todas las fracciones resultantes".

* MINUTAS:

- N° 7.175/26, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita cuanto sigue: 1. Encomendar la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, la Dirección de Áreas Verdes y la Dirección de Obras, ejecute, en un plazo de 48 a 72 horas, un plan de intervención e inspección técnica inmediata en la Plaza Celsa Speratti; 2. Realice de manera urgente los trabajos de mantenimiento y recuperación del espacio público que se detallan en la minuta; 3. Coordine e inste a la Policía Nacional y a la Policía Municipal de Tránsito/Seguridad, para que intensifiquen los patrullajes preventivos en las inmediaciones del parque, una vez



concluidos los trabajos de iluminación y adecuación; y, 4. Remita un informe circunstanciado sobre las acciones realizadas y los plazos de ejecución, en un periodo no mayor a diez (10) días hábiles.

2. N° 7.176/26, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una inspección técnica y disponga la reparación del empedrado de la calle Tte. Velázquez casi Juliana Insfrán, del Barrio Santa Rosa, asimismo, solicita que gestione ante la ESSAP la revisión y reparación de las cañerías averiadas en el sitio y coordine las intervenciones necesarias para solucionar el desagüe de la calle en la bajada que termina junto a la muralla de la Entidad Yacyretá.
3. N° 7.177/26, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Mcal. Antonio José Sucre, entre la Avda. San Martín y la calle Capitán Martín Brizuela.
4. N° 7.178/26, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Poeta Guido Spano esquina Cnel. Félix Cabrera.
5. N° 7.179/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Artigas, en su intersección con la calle Villarrica, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Jara. Se adjunta fotografía.
6. N° 7.180/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual presenta, para consideración y estudio, un Proyecto de Ordenanza que modifica los Arts. 14 y 43 de la Ordenanza N° 162/24, por la cual se regula los ruidos molestos.
7. N° 7.181/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del remolque de carga tipo contenedor que se encuentra en la calle Agustín Pío Barrios casi San Rafael, del Barrio Manorá. Se adjuntan fotografías.
8. N° 7.182/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Fernando de la Mora, desde la calle Maskoi hasta la Avda. De La Victoria, del Barrio San Pablo. Se adjunta fotografía.
9. N° 7.183/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Juana Pabla Carrillo, desde la Avda. Artigas hasta la Avda. Santísimo Sacramento, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad. Se adjunta croquis.
10. N° 7.184/26, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, reparación de juegos para niños, instalación de nuevas lumínicas, basureros, bebederos, reparación de espacios de descanso y el cuidado de las áreas verdes de la Plaza Luis Alberto del Paraná, sito en la calle Dr. Manuel Peña y Guillermo Garcete, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Las Lomas. Se adjunta croquis.
11. N° 7.185/26, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Aparypy, desde Tobatí hasta Tarumá, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Nazareth, e informe de lo actuado en un plazo de ocho días.



12. N° 7.186/26, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de varios vehículos abandonados en la calle Aparypy y Zacarías Arza, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Nazareth, e informe de lo actuado, en un plazo de ocho días.